Contenido

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO A CONTRATAR 3
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 3
1.2 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD 3
1.3 OBJETO DEL CONTRATO. 5
1.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 5
1.5 PLAZOS 5
1.6 FORMA DE ENTREGA 6
1.7 FORMA DE PAGO 6
2 MODALIDAD DE SELECCIÓN 6
3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 7
3.1 ECONOMICO 7
3.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR 8
3.1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR 9
3.1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR 10
3.1.4 CIFRAS TOTALES EN VENTAS 10
3.1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS 10
3.1.6 COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS 10
3.1.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN 13
3.1.8 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS 14
3.1.9 DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO, EN CASO DE QUE APLIQUE. 15
3.1.10 BARRERAS DE ENTRADA DE NUEVOS ACTORES AL MERCADO, INCLUYENDO RESTRICCIONES NORMATIVAS, COSTOS DE INVERSIÓN Y ECONOMÍAS DE ESCALA. 15
3.1.11 ANÁLISIS DE PRÁCTICAS COMERCIALES, COMO DESCUENTOS POR VOLUMEN, PRECIOS DINÁMICOS O ESTRUCTURAS DE COSTOS QUE PUEDEN INFLUIR EN LA CONTRATACIÓN. 15
3.2 TECNICO 15
3.3 REGULATORIO 16
3.3.1 REGULACIONES ESPECIFICAS DEL SECTOR 16
3.3.2 CAMBIOS REGULATORIOS Y SU IMPACTO 17

No aplica 17
3.3.3 NORMAS TÉCNICAS Y DIRECTRICES DE AUTORIDADES REGULATORIAS 17
3.3.4 REGULACION GENERAL 18
3.4 CRITERIOS SOCIALES 18
3.4.1 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 19
3.5 CRITERIOS AMBIENTALES 23
4 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA 23
4.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD EN AÑOS ANTERIORES: 23
4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES: 23
5 ESTUDIO DE MERCADO 23
6 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 23
7 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR 24

ESTUDIO DEL SECTOR.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este sentido y para los efectos de esta guía, se entenderá a un sector como el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado. De esta manera, el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

El presente estudio del sector comprende las siguientes áreas;

- *Descripción General del objeto a contratar*
- *Aspectos generales del mercado*
- *Comportamiento del gasto histórico - Estudio de la demanda*
- *Estudio del mercado*
- *Conclusiones del estudio de sector*

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO A CONTRATAR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Área solicitante:	*Subdirección Académica*		
No. Plan Anual de Adquisiciones:	*SAC_13*		
Tipo de Presupuesto Asignado:	*Propios 20 y Propios 21*		
Código BPIN No.	*202300000000184, 202300000000183*		
Tipo de Contrato:	*Prestación de servicios*	*Otro:*	
Fecha Elaboración de Estudios Previos:	*Noviembre 2026*		

1.2 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Instituto Caro y Cuervo (ICC) es un establecimiento público del orden nacional, de carácter docente y dedicado a la investigación científica, cuyos objetivos son "cultivar la investigación científica en los campos de la lingüística, la filología, la literatura, las humanidades y la historia de la cultura colombiana, y fomentar estos estudios mediante la difusión de los mismos y la enseñanza superior para la formación de profesores y especialistas en las mencionadas disciplinas".

El ICC fue creado en 1942 mediante la Ley 5ª del 25 de agosto de 1942. En 1970 fue definido como un centro de investigación científica y docencia superior con el objetivo de cultivar y promover estudios en los campos anteriormente mencionados (Decreto 1442 de 1970, por el cual se aprueban sus estatutos).

La Constitución de 1991 reconoció por primera vez a Colombia como país pluriétnico y multicultural. Desde 2003, el ICC hace parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y, conforme a este cambio, se propone "promover y desarrollar la investigación, la docencia, el asesoramiento y la divulgación de las lenguas en el territorio nacional y de sus literaturas, con miras a fortalecer su uso y reconocimiento con base en su prestigio social y su valoración estética". Con este fin, el ICC asesora al Estado colombiano y contribuye en la elaboración de políticas para el fortalecimiento y conservación del patrimonio inmaterial de la nación (Acuerdo 002 de 2010).

En sus 82 años de historia, el ICC ha adquirido un alto renombre internacional gracias a la calidad de sus investigaciones y proyectos, que lo han hecho merecedor de múltiples reconocimientos, como el Premio Príncipe de Asturias (1999) por la terminación del Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana, el Premio Bartolomé de Las Casas (2001), el Premio Elio Antonio de Nebrija (2002) y la Placa de honor Real Orden Isabel la Católica (2020). En el año 2023, fue reconocido como centro de investigación por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Resolución 0804 de 2023), destacándose por la generación de conocimiento y producción académica.

En el marco de su estructura organizacional, la Subdirección Académica del Instituto lidera la formulación y ejecución de políticas académicas, el desarrollo de proyectos educativos y la articulación con la comunidad científica. A través del Comité Académico, coordina las áreas de investigación, educación formal y educación continua de la Facultad Seminario Andrés Bello, conforme a las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

El Instituto Caro y Cuervo, por medio de la Subdirección Académica, avanza en la implementación de un Sistema de Información de Investigación tipo CRIS (Current Research Information System), orientado a consolidar, gestionar, relacionar y visibilizar la producción académica, científica, patrimonial y de investigación de la entidad bajo estándares internacionales de interoperabilidad y ciencia abierta. En este contexto, resulta necesario fortalecer las capacidades institucionales para la estructuración, normalización y publicación de datos en ecosistemas de conocimiento abierto, garantizando la articulación entre los sistemas institucionales y plataformas colaborativas que amplían la visibilidad y el acceso al conocimiento.

Por lo anterior, se justifica la realización de un proceso de capacitación y acompañamiento especializado que permita a los equipos técnicos y misionales adquirir competencias en herramientas como Wikidata, Wikimedia Commons y Wikibase, las cuales contribuyen al fortalecimiento de la gestión de información, la interoperabilidad de datos y la consolidación de iniciativas asociadas al CRIS institucional.

Se hace necesario contratar a Wikimedia Colombia, organización reconocida como capítulo oficial de la Fundación Wikimedia en Colombia, debido a su experiencia y conocimiento especializado en la gestión de proyectos de conocimiento abierto, publicación colaborativa de contenidos y desarrollo de iniciativas de humanidades digitales orientadas a la divulgación y apropiación social del conocimiento.

La contratación permitirá desarrollar un proceso de formación dirigido a colaboradores del Instituto para fortalecer sus capacidades en la creación, organización y divulgación de contenidos y colecciones institucionales mediante el uso de Wikidata y Wikimedia Commons, así como recibir acompañamiento técnico especializado en Wikibase para orientar la definición o revisión de modelos de datos y avanzar en proyectos institucionales relacionados con la interoperabilidad y la gestión de información.

Esta contratación contribuye directamente al fortalecimiento de las estrategias institucionales de ciencia abierta, gestión del conocimiento y transformación digital, toda vez que favorece la publicación de contenidos bajo estándares internacionales de acceso abierto, el aumento de la visibilidad del patrimonio documental y académico del Instituto, y la generación de capacidades instaladas que permitan dar continuidad a proyectos de datos abiertos y humanidades digitales.

Adicionalmente, el acompañamiento técnico brindado por Wikimedia Colombia aporta elementos relevantes para las iniciativas institucionales relacionadas con la interoperabilidad, la gestión de metadatos, la publicación de datos enlazados y el fortalecimiento de sistemas de información de investigación, aspectos que actualmente constituyen una necesidad identificada por el Instituto en el marco de sus proyectos de transformación digital y ciencia abierta.

El presente proceso contractual se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en el eje de seguridad humana y justicia social, particularmente en el ámbito de seguridad digital confiable. Esto incluye la protección de las personas, infraestructuras digitales, fortalecimiento de entidades del Estado y garantía en la prestación de servicios en el entorno digital.

De conformidad con la certificación de autorización y exclusividad expedida el 9 de octubre de 2026, la comercialización de este producto está autorizada exclusivamente a través de Wikimedia Colombia, identificada con NIT 901.216.712-2. Además de ser el único distribuidor autorizado, es la empresa con la experiencia necesaria en la comercialización de este sistema.

Este proceso se adelanta con fundamento el artículo 2, numeral 4, literal G) de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.8., del Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.

En efecto, el precitado artículo prevé que se considera no existir pluralidad de oferentes en los siguientes supuestos:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."

La presente contratación se encuentra incluida en el plan de adquisiciones del Instituto Caro y Cuervo para la vigencia 2026.

"Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."
La presente contratación se encuentra incluida en el plan de adquisiciones del Instituto Caro y Cuervo para la vigencia 2026.

1.3 OBJETO DEL CONTRATO.

Prestar servicios para el fortalecimiento de las capacidades del Instituto Caro y Cuervo para documentar, organizar y divulgar contenidos y colecciones en entornos de conocimiento abierto, mediante la formación de colaboradores en Wikidata y Wikimedia Commons y el acompañamiento técnico en Wikibase durante ocho horas.

1.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86- Servicios Educativos y de Formación	*8610- Formación profesional*	*861017- Servicios de capacitación no- científica*	*86101705- Capacitación administrativa*
86- Servicios Educativos y de Formación	*8610- Formación profesional*	*861017- Servicios de capacitación no- científica*	*86101700- Servicios de capacitación no- científica*

1.5 PLAZOS

El plazo de ejecución del contrato será de 1 mes y 15 días, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1.6 FORMA DE ENTREGA

De acuerdo a la ficha técnica

1.7 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado por EL ICC, previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en un (1) único pago correspondiente al 100% del valor total del contrato, una vez se realicen las capacitaciones, previa presentación de la factura o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato; el pago estará precedido de la documentación correspondiente que sea requerida por el Grupo de gestión financiera para tales efectos: la factura electrónica de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su radicación, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por la supervisión del contrato y la certificación de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y aportes a la caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El pago se sujetará a la disponibilidad de PAC de la entidad. El pago estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación

NOTA 1: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a los montos autorizados en Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) del ICC.

NOTA 2: Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto el ICC realizará las retenciones a que haya lugar.

NOTA 3: Para los pagos se requerirán, la factura electrónica de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por la supervisión del contrato con sus respectivos soportes y la certificación de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA 4: El ICC efectuará los pagos correspondientes dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la correcta expedición de la factura electrónica y presentación de los demás documentos exigibles para pago.

2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, orientado al fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de conocimiento abierto, gestión de datos, interoperabilidad y uso de herramientas del ecosistema Wikimedia, se establecen los siguientes criterios de selección:

1. *Idoneidad institucional: Acreditar experiencia en el desarrollo e implementación de proyectos relacionados con conocimiento abierto, datos abiertos, ciencia abierta, gestión del patrimonio cultural digital, humanidades digitales y fortalecimiento de capacidades en plataformas Wikimedia.*

2. *Experiencia específica: Demostrar experiencia en la realización de procesos de formación, capacitación, asesoría técnica o acompañamiento en herramientas del ecosistema Wikimedia, incluyendo, entre otras, Wikimedia Commons, Wikidata y Wikibase, dirigidos a entidades públicas, instituciones culturales, académicas o de investigación.*
3. *Capacidad técnica: Contar con un equipo de profesionales con conocimientos y experiencia en:*
   - *Gestión de datos estructurados y metadatos.*
   - *Modelado de información y datos enlazados.*
   - *Plataformas Wikimedia.*
   - *Ciencia abierta y acceso abierto.*
   - *Estrategias de divulgación y apropiación social del conocimiento.*
   - *Implementación y administración de Wikibase.*
4. *Conocimiento del sector cultural y académico: Acreditar experiencia de trabajo con bibliotecas, archivos, museos, centros de investigación, instituciones de educación superior o entidades del sector cultura, ciencia y patrimonio, en proyectos relacionados con la visibilización y gestión digital del conocimiento.*
5. *Pertinencia frente a las necesidades institucionales: La propuesta deberá evidenciar su contribución al fortalecimiento del Sistema de Información de Investigación (CRIS) del Instituto Caro y Cuervo, promoviendo la interoperabilidad de datos, la estandarización de la información, la visibilidad de la producción académica y patrimonial, así como la articulación con ecosistemas de conocimiento abierto.*

Teniendo en cuenta que Wikimedia Colombia es la organización especializada en Colombia para el desarrollo de iniciativas asociadas al movimiento Wikimedia y cuenta con experiencia en procesos de formación, gestión de conocimiento abierto, Wikidata, Wikimedia Commons y Wikibase, se considera que reúne las condiciones de idoneidad, experiencia y capacidad técnica requeridas para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual, garantizando el cumplimiento de los resultados esperados y la transferencia efectiva de conocimiento hacia el Instituto Caro y Cuervo.

En consecuencia, la contratación se adelantará por la modalidad de contratación directa, conforme a lo establecido en el numeral 3° del presente documento, toda vez que no existe en el mercado otro proveedor autorizado que pueda suministrar el bien objeto del contrato.

3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En aras de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, en este sentido, a continuación, se analiza el sector económico objeto del contrato.

3.1 ECONOMICO

Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, la fluctuación del dólar; así mismo se realizara una revisión de la información estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes, así como establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

3.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

El sector de herramientas bibliotecarias en Colombia abarca soluciones tecnológicas para la gestión, automatización y preservación de unidades de información. Los principales productos se dividen en **Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria (SIGB)**, **herramientas de catalogación y procesamiento**, **gestores de repositorios digitales** *y* **plataformas de descubrimiento**.

1. Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria (SIGB)

Son el núcleo de la automatización bibliotecaria, utilizados para administrar el catálogo público (OPAC), la circulación, préstamos, adquisiciones y usuarios.

- **Koha:** *Es el sistema de software libre más implementado en el país, adoptado incluso por la Biblioteca Nacional de Colombia para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.*
- **PMB:** *Otro sistema de software libre y código abierto frecuentemente implementado por proveedores locales como Biteca.*
- **Soluciones Propietarias:** *Incluyen plataformas comerciales como Follett Destiny Library Manager y Liberty.*

2. Catálogos y Descubridores

Herramientas que unifican el acceso a las colecciones físicas y digitales de múltiples bibliotecas o consorcios.

- **Colombia Discovery Catalog:** *Lanzado por OCLC, permite a las instituciones colombianas integrar sus bases de datos para mejorar la visibilidad y el préstamo interbibliotecario.*
- **EDS (EBSCO Discovery Service):** *Utilizado por universidades como la Universidad Nacional.*

3. Repositorios y Gestión Documental

Productos diseñados para almacenar, preservar y difundir el patrimonio digital, la memoria institucional y la investigación académica.

- **DSpace:** *Software libre estándar utilizado en la mayoría de repositorios académicos e institucionales en Colombia.*
- **Archivematica:** *Utilizado para la preservación digital a largo plazo.*

4. Herramientas Técnicas y de Procesamiento

Productos físicos y normativos necesarios para el control de las colecciones y la catalogación estandarizada (incluyendo normas como MARC21 y RDA).

- **Recursos de normalización:** *Tablas de Cutter, Clasificación Decimal Dewey (CDD), y Tesauros (como el de la UNESCO).*

- **Insumos y hardware:** *Lectores de códigos de barras, etiquetas de radiofrecuencia (RFID), y software especializado para impresión de marbetes y carnets.*

3.1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En Colombia, el ecosistema alrededor de **Wikidata**, **Wikimedia Commons** *y la infraestructura técnica de* **Wikibase** *está articulado por una mezcla de organizaciones sin ánimo de lucro, la comunidad voluntaria y aliados institucionales del sector cultural, académico y científico.*

1. El Ente Articulador y Técnico Principal

- **Wikimedia Colombia (WMCO):** *Es el capítulo local oficial de la Fundación Wikimedia. Actúa como el* **nodo central de coordinación, formación técnica y soporte institucional**. *Cuenta con un equipo dedicado que lidera la estrategia y apoya la apropiación de estas plataformas en el país.*

2. Programas y Espacios de Acompañamiento Técnico

El soporte técnico especializado en el software **Wikibase** *(la tecnología detrás de Wikidata) y la estructuración de datos abiertos en el país se concentra principalmente en dos frentes gestionados por WMCO:*

- **Programa de Tecnologías y Comunidades (TyC):** *Este programa de Wikimedia Colombia impulsa proyectos que articulan infraestructuras libres, tecnologías abiertas y fortalecimiento comunitario. Es el encargado de brindar la asistencia, la formación y el soporte en la adopción de herramientas semánticas.*
- **Datosfera Lab:** *Lanzado como un laboratorio mixto (presencial y remoto) para explorar el poder de los datos abiertos y la cultura de datos en Colombia y la región. Es el espacio idóneo concebido específicamente para la* **experimentación, el modelado y la reutilización de información** *utilizando de manera conjunta Wikidata, Wikimedia Commons y instancias de Wikibase. Ofrece acompañamiento bajo un enfoque práctico de "aprender haciendo", reduciendo las barreras para perfiles no técnicos.*

3. Comunidades y Aliados Estratégicos (El "Sector")

El dinamismo de estos proyectos depende de los siguientes actores que alimentan y consumen el grafo de conocimiento libre:

- **Comunidad Voluntaria y Editores Autónomos:** *Ciudadanos, wikimedistas, científicos de datos, bibliotecarios y programadores locales agrupados en iniciativas de co-creación como el Colaboratorio de Memoria Histórica o encuentros anuales como el WikiDía.*
- **Sector Académico (Universidades):** *Instituciones como la* **Universidad Nacional de Colombia (UNAL Sede Bogotá)**, *que mantienen convenios formales con Wikimedia Colombia para incorporar el conocimiento abierto en las aulas, investigaciones y proyectos de datos semánticos.*
- **Instituciones Culturales y Científicas (GLAM & Biodiversidad):** *Entidades dedicadas a la memoria histórica o la conservación biológica (como la Asociación Primatológica Colombiana o colectivos de patrimonio). Estas organizaciones colaboran estructurando taxonomías y cargando colecciones de archivos multimedia hacia Wikimedia Commons y conectándolas mediante identificadores en Wikidata.*

3.1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Agrupan a los profesionales de la información y promueven las buenas prácticas, la capacitación técnica y la estandarización del sector.

- **Ascolbi (Asociación Colombiana de Bibliotecólogos):** *Gremio profesional que impulsa el debate sobre políticas de información, software libre y normativas técnicas.*
- **Consorcios de Bibliotecas Universitarias:** *Redes como el Grupo de Unidades de Información Académica (GUIA) que evalúan y seleccionan herramientas tecnológicas conjuntas.*

3.1.4 CIFRAS TOTALES EN VENTAS

No se encontró información por este concepto.

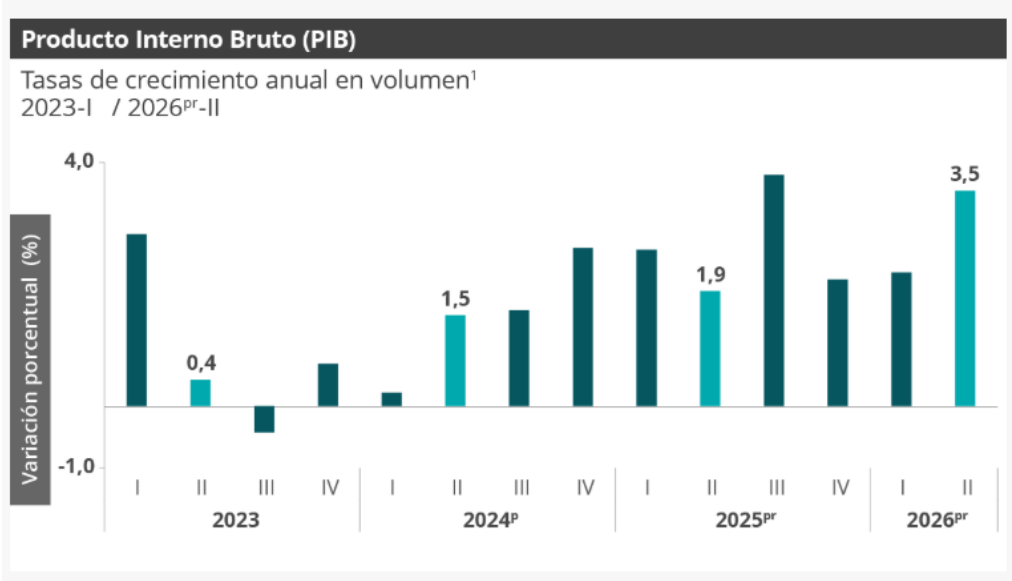
3.1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

No se encontró información por este concepto

3.1.6 COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y la TRM.

3.1.6.1 Producto Interno Bruto (PIB)[1]:



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica*

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

3.1.6.2 INFLACIÓN[2]

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

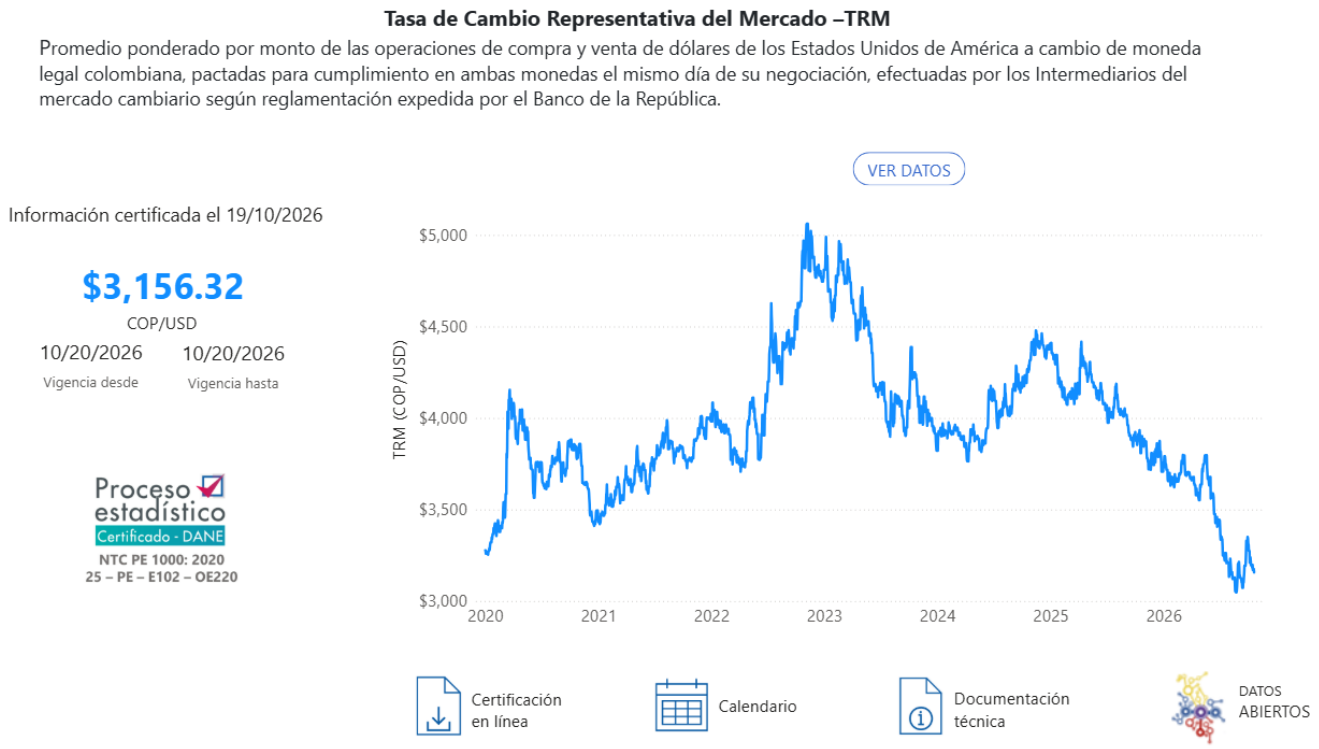
En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%

3.1.6.3 Tasa representativa del mercado (TRM)[3]

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio ponderado aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos Colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

[2] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica*
[3] *https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/*



Se evidencia que la tasa representativa del mercado en Colombia para el último año ha presentado relativa estabilidad alrededor de los $3.300 pesos colombianos, y el indicador para el 20/10/2026 se ubica en $3.156,32 pesos por dólar, lo que muestra una tendencia a la baja.

3.1.6.4 ANÁLISIS DE MIPYMES[4]

No aplica para esta modalidad

3.1.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

En Colombia, la cadena de suministro del sector de bases de datos se rige bajo el modelo de una **cadena de suministro digital y de servicios de conocimiento**. *A diferencia de los sectores tradicionales, aquí no se mueven materias primas físicas, sino flujos de datos, infraestructura en la nube, licencias de software y talento humano calificado.*

Esta cadena se estructura en **cuatro eslabones principales**, *desde la provisión tecnológica hasta el cliente final:*

1. Abastecimiento de Infraestructura y Licencias (Insumos Tecnológicos)

Es el punto de origen donde se adquieren las bases técnicas tangibles e intangibles necesarias para procesar la información:

[4] *https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200*

- **Centros de Datos y Conectividad**: *Involucra la infraestructura física (servidores, redes de fibra óptica y los 10 cables submarinos que conectan a Colombia). Agentes como data centers locales o proveedores globales suministran la potencia de almacenamiento.*
- **Licenciamiento e IP (Propiedad Intelectual)**: *Compra de derechos de uso de motores de software comerciales internacionales (Oracle, Microsoft, IBM) o el despliegue de tecnologías Open Source*
- **Proveedores de Datos Crudos**: *En el caso de bases de datos comerciales, el insumo inicial son los registros mercantiles de las Cámaras de Comercio o los formularios públicos del Estado.*

2. Procesamiento, Arquitectura e Ingeniería (Transformación del Valor)

En esta etapa, el insumo tecnológico se convierte en una solución funcional para el mercado. Equivale a la fase de "fabricación":

- **Modelado y Estructuración**: *Científicos e ingenieros de datos locales diseñan la arquitectura de la base de datos (relacional o NoSQL) adaptada al contexto colombiano. [1]*
- **Aseguramiento de Calidad y Cumplimiento**: *Se aplican filtros de limpieza de datos, indexación y, de manera crítica en Colombia, procesos de* **anonimización y Gobierno de Datos** *para cumplir estrictamente con las auditorías de protección de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).*

3. Distribución y Canales de Comercialización (GTM - Go to Market)

Cómo se empaquetan y entregan estos productos a las empresas en el territorio nacional:

- **Modelos Cloud y SaaS (Software as a Service)**: *La distribución moderna se realiza digitalmente a través de suscripciones mensuales en la nube (AWS, Azure, Google Cloud), eliminando la distribución por hardware físico.*
- **Partners e Integradores Locales**: *Las multinacionales de bases de datos operan frecuentemente a través de canales indirectos en Colombia (como consultoras certificadas que pertenecen a Fedesoft). Estas firmas compran al por mayor (mayoristas de valor agregado) y revenden e implementan soluciones personalizadas en el mercado local.*

4. Implementación, Soporte y Consumo (Última Milla)

El eslabón final donde el producto es operado por el usuario final para generar valor de negocio:

- **Despliegue y Migración**: *Instalación de las bases de datos en los sistemas locales de las empresas colombianas o su migración hacia arquitecturas híbridas.*
- **Mantenimiento y Soporte Técnico (DBA)**: *Soporte continúo prestado por Administradores de Bases de Datos (DBA) para garantizar la disponibilidad del servicio, parches de ciberseguridad, optimización de consultas SQL y copias de seguridad (backups) ante contingencias físicas o ataques digitales.*

Factores Críticos de la Cadena en Colombia

- **Dependencia Nearshore y de Conectividad**: *Colombia actúa fuertemente como un Hub de Software y TI en la región gracias a su zona horaria compartida con Estados Unidos y su robusta conectividad internacional. Esto facilita que las cadenas de suministro digital fluyan sin demoras geográficas.*
- **Cuello de Botella del Talento**

3.1.8 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

En el sector de bases de datos, el concepto tradicional de "materia prima" física (como el hierro, el plástico o el petróleo) no aplica directamente, ya que se trata de una industria intangible y de base tecnológica. En su lugar, el sector opera bajo el modelo de la **economía del conocimiento y los servicios digitales**.

Las "materias primas" esenciales que requiere este sector en Colombia para operar, producir valor y comercializar soluciones se dividen en tres grandes componentes:

1. Los Datos Crudos (Insumo de Información)

Los datos en su estado natural son el recurso base que alimenta, da forma y justifica la existencia de cualquier sistema de almacenamiento. En Colombia, estos provienen de:

- **Transacciones de usuarios**: *Registros de compras en comercios electrónicos, interacciones en aplicaciones móviles y movimientos bancarios.*
- **Registros públicos y mercantiles**: *El inventario formal de empresas centralizado por las Cámaras de Comercio o los censos y estadísticas brutas generadas por el DANE.*
- **Interacciones digitales**: *Datos de navegación web, registros de geolocalización, sensores de internet de las cosas (IoT) y logs de servidores.*

2. Infraestructura Tecnológica Crítica (Insumo de Hardware)

Para que los datos existan, se procesen y se transmitan, requieren un soporte físico e industrial de altísima fidelidad:

- **Silicio y Semiconductores (Procesadores)**: *Componente químico y físico base de las unidades de procesamiento central (CPU) y tarjetas de video (GPU). Aunque Colombia no los fabrica, los importa terminados dentro de servidores de marcas como Dell, HPE o Lenovo para sus centros de datos locales.*
- **Medios de Almacenamiento**: *Discos de estado sólido (SSD) basados en memorias NAND Flash y discos mecánicos de alta capacidad para servidores empresariales.*
- **Energía Eléctrica de Alta Disponibilidad**: *Los centros de datos en Colombia consumen megavatios de energía eléctrica limpia y constante para alimentar los servidores y mantener los sistemas de refrigeración industrial indispensables para que los equipos no se sobrecalienten.*

3. El Talento Humano (Materia Prima Cognitiva)

El software de bases de datos no se extrae de la tierra, se escribe y se configura. Por ello, el intelecto humano calificado es el recurso más costoso y escaso de la cadena de suministro:

- **Lógica Matemática y Algorítmica**: *El conocimiento abstracto en lenguajes de consulta (como SQL), lógica booleana, álgebra relacional y algoritmos de compresión de datos.*
- **Ingeniería de Software**: *Profesionales formados por gremios y universidades locales (como las asociadas a ACIS) que dominan la estructuración y optimización de grandes volúmenes de datos.*

3.1.9 DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO, EN CASO DE QUE APLIQUE.

La dinámica de importaciones y exportaciones en el sector de bases de datos y software en Colombia se caracteriza por una **balanza comercial de servicios modernizados históricamente deficitaria**. *Aunque el país ha acelerado sus ventas internacionales de servicios informáticos en años recientes, la dependencia de la infraestructura, licencias y tecnologías en la nube del extranjero sigue siendo predominante.*

3.1.10 BARRERAS DE ENTRADA DE NUEVOS ACTORES AL MERCADO, INCLUYENDO RESTRICCIONES NORMATIVAS, COSTOS DE INVERSIÓN Y ECONOMÍAS DE ESCALA.

Factores Críticos de la Cadena en Colombia

- **Dependencia Nearshore y de Conectividad***: Colombia actúa fuertemente como un Hub de Software y TI en la región gracias a su zona horaria compartida con Estados Unidos y su robusta conectividad internacional. Esto facilita que las cadenas de suministro digital fluyan sin demoras geográficas.*

3.1.11 ANÁLISIS DE PRÁCTICAS COMERCIALES, COMO DESCUENTOS POR VOLUMEN, PRECIOS DINÁMICOS O ESTRUCTURAS DE COSTOS QUE PUEDEN INFLUIR EN LA CONTRATACIÓN.

No aplica para este objeto contractual y su modalidad.

3.2 TECNICO

Se encuentra en la ficha técnica del proceso.

3.3 REGULATORIO

3.3.1 REGULACIONES ESPECIFICAS DEL SECTOR

El sector de herramientas bibliotecarias en Colombia no está regulado por una única norma, sino por un **entramado de leyes de propiedad intelectual, políticas públicas de lectura, normas archivísticas y estándares internacionales de TIC**.

Las principales normativas que rigen el desarrollo, adquisición e implementación de estos productos se agrupan en las siguientes categorías:

1. Ley Marco de Bibliotecas Públicas

Regula directamente el funcionamiento y la infraestructura tecnológica de la red pública.

- *Ley 1379 de 2010: Es la ley de Bibliotecas Públicas. Define la política para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y* **establece los requisitos técnicos mínimos de conectividad e infraestructura**. *Obliga a la articulación tecnológica con la Biblioteca Nacional de Colombia.*

2. Normas de Gestión Documental y Archivo Digital

Esencial para el desarrollo de repositorios digitales (como DSpace) y herramientas de preservación técnica.

- **Decreto 1080 de 2015:** *Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Dicta directrices estrictas sobre la gestión de documentos electrónicos, ciclos de vida del patrimonio documental y flujos digitales de información.*

- **Acuerdo 001 de 2024 (Archivo General de la Nación):** *Unifica y actualiza la función archivística en el país. Obliga a que los sistemas de software bibliotecario e institucional cumplan con altos estándares de* **seguridad, trazabilidad, auditoría y accesibilidad**. *[1]*

3. Protección de Software y Derechos de Autor

Regula el licenciamiento, distribución y uso de los Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria (SIGB).

- *Ley 23 de 1982 y* **Decreto 1360 de 1989:** *En Colombia, el software y su código fuente se asimilan a obras literarias bajo la protección de derechos de autor. Toda herramienta (comercial o de código abierto como Koha) debe cumplir las normativas de licenciamiento ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA). [1]*

4. Ley de Depósito Legal (Actualización Digital)

Obliga a las plataformas de software de almacenamiento a garantizar la entrega de copias patrimoniales al Estado.

- *Ley 44 de 1993 y* **Decreto 460 de 1999:** *Exigen a editores y productores entregar copias de sus obras a la Biblioteca Nacional. Con las recientes actualizaciones, esto* **incluye software, bases de datos, podcasts y formatos digitales transmedia**, *obligando a las herramientas de catálogo a automatizar estos reportes y flujos de depósito.*

5. Estándares Técnicos Internacionales (Adopción Obligatoria)
Aunque no son leyes colombianas en sí mismas, el MinTIC y el Ministerio de Cultura los exigen para la interoperabilidad del sector:

- **MARC21 y RDA (Resource Description and Access):** *Formatos estándar obligatorios que deben procesar las herramientas de catalogación para poder intercambiar datos.*

- **Protocolo OAI-PMH:** *Protocolo técnico que todo repositorio digital (ej. DSpace) debe cumplir en Colombia para que sus metadatos puedan ser cosechados por redes nacionales (como la de MinCiencias) e internacionales.*

3.3.2 CAMBIOS REGULATORIOS Y SU IMPACTO

No aplica

3.3.3 NORMAS TÉCNICAS Y DIRECTRICES DE AUTORIDADES REGULATORIAS

Adicionalmente para este proceso especifico se presenta un cuadro con los principales manifiestos publicados sobre el acceso a información científica veraz, actualizada y de alta calidad

Declaración	Organización	Año	Inclusión del tema de acceso a información
Declaración de la IFLA sobre Bibliotecas y Desarrollo (IFLA, 2013)	*IFLA*	*2013*	*Se señala que "las bibliotecas son parte esencial de la infraestructura crítica que soporta la educación, el empleo y el desarrollo de la comunidad. Ofrecen acceso práctico y significativo a la información en todas sus variantes, ya sea manuscrita, impresa, audiovisual o digital"*

Manifiesto de la IFLA / UNESCO sobre las bibliotecas digitales (IFLA, 2010)	*IFLA*	*2010*	*Esta declaración indica que las bibliotecas "reúnen colecciones, servicios y personas para llevar a cabo el ciclo completo de creación, difusión, utilización y preservación de datos, información y conocimientos"*
Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual (IFLA, 1999)	*IFLA*	*1999*	*Se establece que las bibliotecas "tienen la responsabilidad de garantizar y de facilitar el acceso a las expresiones del conocimiento y de la actividad intelectual. Con este fin, las bibliotecas deben adquirir, preservar y hacer accesible la más amplia variedad de materiales, que reflejen la pluralidad y la diversidad de la sociedad"*
Declaración acerca de las Bibliotecas y el Desarrollo Sostenible (IFLA, 2002)	*IFLA*	*2002*	*Se indica que "los servicios de biblioteca e información actúan como portales del conocimiento y la cultura. Ofrecen acceso a la información, a las ideas y a las obras de la imaginación en diversos formatos, apoyando el desarrollo personal de todos los grupos etarios así como su participación activa en la sociedad y en los procesos de toma de decisiones"*
Manifiesto sobre la biblioteca multicultural (UNESCO, 2008)	*UNESCO*	*2008*	*Indica que una de las funciones de las bibliotecas es "dar acceso a una amplia gama de materiales y servicios que reflejen todas las necesidades y a todas las comunidades"*
Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los Servicios de Información y la Libertad Intelectual (IFLA, 2002)	*IFLA*	*2002*	*Se establece que "las bibliotecas y los servicios de información deberán adquirir, preservar y hacer accesibles la mayor variedad de documentos posible, que reflejen la pluralidad y diversidad de la sociedad. La selección y disponibilidad de los materiales y servicios bibliotecarios deberá regirse por consideraciones profesionales y no por puntos de vista políticos, morales y religiosos"*
Declaración de la IFLA sobre el Acceso Abierto a la Literatura Académica y Documentación de Investigación (IFLA, 2003)	*IFLA*	*2003*	*Se establece que "el descubrimiento, la contención, la elaboración y aplicación de la investigación en todos los campos mejorará el progreso, la sustentabilidad y el bienestar humano. La literatura revisada por pares académicos es un elemento vital en los procesos de investigación y académicos. Se apoya en una serie de documentos de investigación, que incluyen pre-prints, informes técnicos y registros de datos de investigación"*

Declaraciones América Latina:

Declaración	Organización	Año	Inclusión del tema de acceso a la información
Estándares e indicadores de calidad para bibliotecas de instituciones de educación superior (Comité Permanente de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Bogotá D.C., 2005)	*Comité Permanente de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Bogotá D.C.*	*2005*	*Se establece que "la biblioteca de una institución de educación superior, sea esta una universidad, institución universitaria, técnica profesional, tecnológica o de régimen especial, tiene como función principal apoyar los programas de docencia, investigación y extensión de la institución, a través de un conjunto de acciones de tipo académico-administrativas encaminadas a seleccionar, adquirir, organizar, almacenar y difundir los recursos bibliográficos, que faciliten a los usuarios el acceso a la información y el proceso de transformación y generación de nuevo conocimiento"*
Lineamientos e indicadores para las bibliotecas académicas innovadoras (Rumbo, 2018)	*Rumbo*	*2018*	*Se define que las bibliotecas académicas son todas aquellas que "forman parte de una institución de enseñanza superior con el fin de cubrir las necesidades de información de los usuarios"*

3.3.4 REGULACION GENERAL

Algunas normas, leyes y decretos que aplican para el presente proceso son:

- *Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.*
- *Ley 93 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y losrecursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA,y se dictan otras disposiciones.*

- *Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.*
- *Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.*
- *Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.*
- *Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.*
- *Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*
- *Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.*
- *Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*
- *Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*
- *Ley 1816 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.*

3.4 CRITERIOS SOCIALES[5]

Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas.

El enfoque de género está orientado a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social. La progresiva incorporación de este enfoque en el ámbito de planificación y gestión pública emerge de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia e igualdad. Por un lado, intenta controlar los posibles efectos e impactos adversos que dejan a unas u otros en situación de desventaja y por otro, promueve la promoción de la igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres a través de su empoderamiento como titulares de derechos.[6]

3.4.1 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO7

Por medio de la Ley 1448 de 2011 se creó en Colombia el Sistema Nacional de Atención y Reparación de Víctimas (SNARIV) para coordinar medidas de atención, asistencia y reparación integral a quienes sufrieron daños a causa del conflicto armado en el país.
Así las cosas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte a 30 de junio de 2025 (10.110.121) víctimas inscritas en el registro único de víctimas – RUV, lo cual representa el 19% del total de Colombianos.

5 DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria
6 https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/grupo-interno-de-trabajo-para-las-victimas-y-la-equidad-laboral-con-enfoque-de-genero/equidad-laboral-con-enfoque-de-genero
7 https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/BDPP_RP11.pdf

De acuerdo con el **RUV** con corte a 30 de junio de 2025 hay un total de

10.110.121
personas incluidas



19%
del total de colombianos

Al considerar la proyección poblacional definida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2025, que asciende a 53.110. 609 de personas, la población víctima incluida representa el 19% del total de colombianos, es decir **2 de cada 10** colombianas y colombianos, aproximadamente, son víctimas del conflicto armado.



Sexo



50,2%
Mujeres
5.077.292



49,8%
Hombres
5.030.605

0,02%
Sin información
1.712



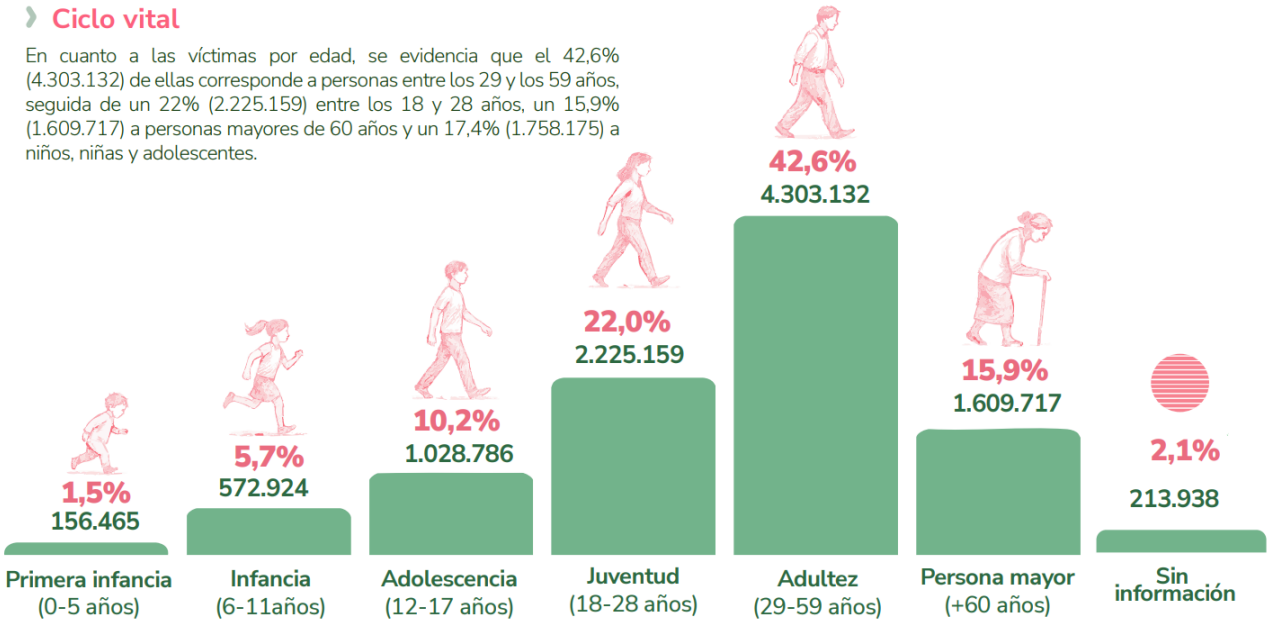
0,01%
Intersexual
512

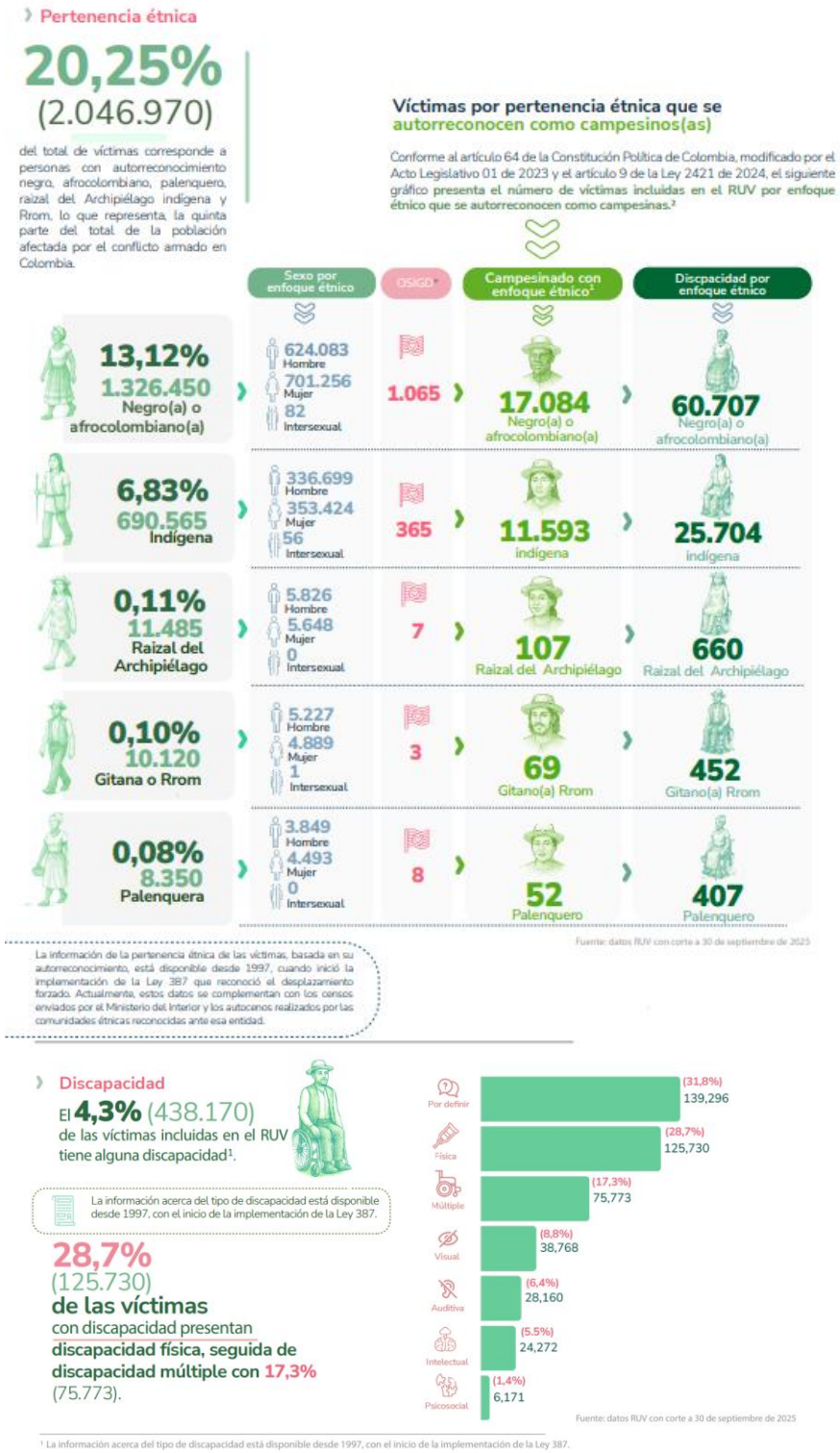
*Este boletín no incluye el dato general de víctimas con orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD), por cuanto se está actualizando esta información, a partir de la incorporación de esta variable en el Formulario Único de Declaración.

Fuente: datos RUV con corte a 30 de septiembre de 2025

Ciclo vital

En cuanto a las víctimas por edad, se evidencia que el 42,6% (4.303.132) de ellas corresponde a personas entre los 29 y los 59 años, seguida de un 22% (2.225.159) entre los 18 y 28 años, un 15,9% (1.609.717) a personas mayores de 60 años y un 17,4% (1.758.175) a niños, niñas y adolescentes.




Pertenencia étnica
20,25%
(2.046.970)
del total de víctimas corresponde a personas con autorreconocimiento negro, afrocolombiano, palenquero, raizal del Archipiélago indígena y Rrom, lo que representa la quinta parte del total de la población afectada por el conflicto armado en Colombia.
Víctimas por pertenencia étnica que se autorreconocen como campesinos(as)
Conforme al artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2023 y el artículo 9 de la Ley 2421 de 2024, el siguiente gráfico presenta el número de víctimas incluidas en el RUV por enfoque étnico que se autorreconocen como campesinas.
Sexo por enfoque étnico
OSIGD*
Campesinado con enfoque étnico
Discpacidad por enfoque étnico
13,12%
1.326.450
Negro(a) o afrocolombiano(a)
624.083 Hombre
701.256 Mujer
82 Intersexual
1.065
17.084
Negro(a) o afrocolombiano(a)
60.707
Negro(a) o afrocolombiano(a)
6,83%
690.565
Indígena
336.699 Hombre
353.424 Mujer
56 Intersexual
365
11.593
indígena
25.704
indígena
0,11%
11.485
Raizal del Archipiélago
5.826 Hombre
5.648 Mujer
0 Intersexual
7
107
Raizal del Archipiélago
660
Raizal del Archipiélago
0,10%
10.120
Gitana o Rrom
5.227 Hombre
4.889 Mujer
1 Intersexual
3
69
Gitano(a) Rrom
452
Gitano(a) Rrom
0,08%
8.350
Palenquera
3.849 Hombre
4.493 Mujer
0 Intersexual
8
52
Palenquero
407
Palenquero
Fuente: datos RUV con corte a 30 de septiembre de 2025
La información de la pertenencia étnica de las víctimas, basada en su autorreconocimiento, está disponible desde 1997, cuando inició la implementación de la Ley 387 que reconoció el desplazamiento forzado. Actualmente, estos datos se complementan con los censos enviados por el Ministerio del Interior y los autocensos realizados por las comunidades étnicas reconocidas ante esa entidad.
Discapacidad
El 4,3% (438.170)
de las víctimas incluidas en el RUV tiene alguna discapacidad[1].
La información acerca del tipo de discapacidad está disponible desde 1997, con el inicio de la implementación de la Ley 387.
28,7%
(125.730)
de las víctimas
con discapacidad presentan discapacidad física, seguida de discapacidad múltiple con 17,3% (75.773).
Por definir (31,8%) 139,296
Física (28,7%) 125,730
Múltiple (17,3%) 75,773
Visual (8,8%) 38,768
Auditiva (6,4%) 28,160
Intelectual (5.5%) 24,272
Psicosocial (1.4%) 6,171
Fuente: datos RUV con corte a 30 de septiembre de 2025
[1] La información acerca del tipo de discapacidad está disponible desde 1997, con el inicio de la implementación de la Ley 387.

Hechos victimizantes

Son aquellos que infringen el Derecho Internacional Humanitario o violaciones graves de los derechos humanos, ocurridos en el marco del conflicto armado interno colombiano.
Los hechos victimizantes se definen dentro del marco del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, y los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011.[2]

[2] Para mayor información sobre la definición sobre hechos victimizantes ver Manual de criterios de valoración en: https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/manual-criterios-de-valoracion-v3/

Un evento es la ocurrencia de un hecho victimizante en un lugar y una fecha determinada.

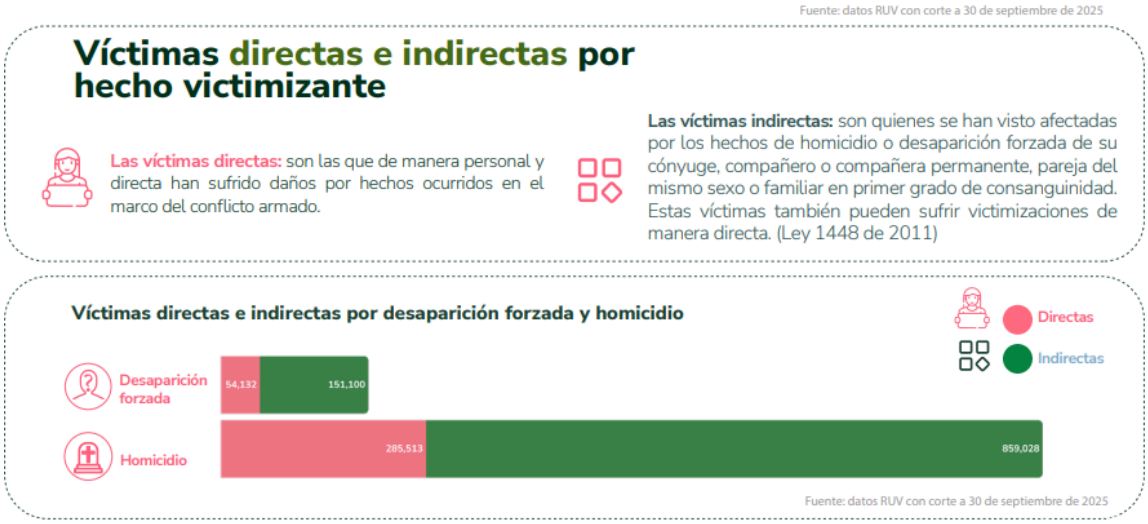
Tipos de eventos:

Individuales: afectan a una persona o grupo familiar.

Masivos: afectan a 10 hogares o más y/o 50 personas o más.

Víctimas incluidas por hecho victimizante





3.5 CRITERIOS AMBIENTALES[8]

No aplica para este objeto contractual

4 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD EN AÑOS ANTERIORES:

Revisado el portal de Datos Abiertos no se encuentra que la entidad haya realizado contratos con objeto similar.

4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES:

Revisado el portal de Datos Abiertos no se encuentra que otras entidades hayan realizado contratos con objeto similar.

5 ESTUDIO DE MERCADO

El valor del contrato se estimó con la oferta del contratista y se estimó en la suma de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000,00) incluido IVA,** *suma que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.*

6 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Entidad de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el literal (a) del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, evaluó y asignó los riesgos previsibles de la presente contratación, los cuales se relacionan en documento "MATRIZ DE RIESGOS".

8 DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria

7 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

- *El presupuesto oficial del presente contrato se establece en la suma de* **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000,00) incluido IVA**
- *La modalidad de selección es contratación directa soportado en cómo se ha contratado en la entidad, como contratan otras entidades y la idoneidad del contratista por la exclusividad de su herramienta.*

Atentamente,

ESPINOSA RESTREPO JUAN MANUEL

Firmado digitalmente por ESPINOSA RESTREPO JUAN MANUEL

JUAN MANUEL ESPINOSA RESTREPO
Subdirector Académico

Elaboró: Sergio Alejandro Pino Rojas – Contratista